



COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO (Período Anual de Sesiones 2015-2016)

ACTA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

3 de noviembre de 2015

Hemiciclo del Congreso de la República

I.- APERTURA

En Lima, a las 9 horas con 15 minutos, en el Hemiciclo del Congreso de la República, bajo la conducción del señor Congresista **Fredy Otárola Peñaranda**, Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, se reunieron los señores Congresistas **Rosa Mavila León**, **José León Rivera**, **Marco Falconí Picardo**, **Javier Bedoya de Vivanco**, **Vicente Zeballos Salinas**, **Martha Chávez Cossío**, miembros titulares de la Comisión, **Lourdes Alcorta Suero**, **Héctor Becerril Rodríguez**, **Pedro Spadaro Philipps** y **Luis Llatas Altamirano**, miembros accesorios de la Comisión.

Con la licencia de los señores Congresistas **Sergio Tejada Galindo**, **Luz Salgado Rubianes**, **Martín Rivas Teixeira** y **Rolando Reátegui Flores**.

El señor Presidente instaló la Sesión, indicando que el quórum reglamentario era de 8 señores Congresistas. Contando con el quórum de Reglamento se dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2015 - 2016.

II. ACTA

El señor Presidente sometió a consideración el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2015 y el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 22 de octubre de 2015, las mismas que quedaron aprobadas por UNANIMIDAD.

III. DESPACHO

El señor Presidente indicó que se distribuyó la relación de documentos recibidos y remitidos, así como los proyectos de ley, decretos y tratados internacionales, ingresados a la Comisión del 17 al 29 de octubre de 2015. Asimismo, señaló que si existiese interés por algún documento, podían solicitarlo.

IV. INFORMES

El Señor Presidente informó que la Comisión realizó una reunión entre los asesores de la Comisión y de los señores Congresistas miembros de la Comisión, con el fin de revisar los documentos de trabajo referidos a democracia interna o voto preferencial y alternancia de género en las listas de candidatos.

Asimismo, informó que la señora Congresista **Martha Chávez Cossío** solicitó el pase a la Comisión del Proyecto de Ley 3293/2013-PE sobre delimitación territorial suroeste del distrito de Independencia, en colindancia con el distrito de San Martín de Porres; sin embargo, existía un precedente en el que la Comisión acordó, por unanimidad, solicitar el pase del referido proyecto de ley, el cual fuera denegado por el Consejo



Directivo en razón de que el proyecto de ley ya contaba con dictamen favorable de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

La señora Congresista **Lourdes Alcorta Suero** indicó que en la Comisión de Defensa se contó con la presencia del señor Dr. Pablo Talavera, para tratar el tema de jueces y fiscales involucrados en hechos delictivos. En ese sentido, indicó que se había enviado al Congreso cuatro proyectos de ley sobre el tema y solicitó que se puedan ver en la Comisión, haciendo referencia al Proyecto de Ley 4733 de 2015 sobre la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura.

V. PEDIDOS

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** respecto a su solicitud sobre el Proyecto de Ley 3293/2013- PE, solicitó que la Comisión plantee una consulta de carácter técnico jurídico a la Oficialía Mayor, con opinión de la Asesoría Jurídica, respecto de la procedencia de la respuesta denegatoria, referida al pase a la Comisión del Proyecto de Ley 3293/2013-PE, y los precedentes que existen

El Señor Presidente indicó que ese punto pasaba a la Orden del Día.

El señor Congresista **Pedro Spadaro Philippis** solicitó que el Proyecto de Ley 4194/2014, referido a la muerte civil de los sentenciados por terrorismo, pueda ser agendado por la Comisión.

El señor Presidente saludó la presencia de la señora Congresista **Ana María Solórzano Flores**.

El señor Congresista **Marco Falconí Picardo** solicitó que se invite al señor Superintendente de Banca, Seguros y AFP para que pueda explicar los alcances del proyecto de resolución de reglamentación del gobierno corporativo y la gestión integral de riesgo, toda vez que se estarían vulnerando varios derechos fundamentales.

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** solicitó ampliar el pedido del señor congresista **Marco Falconí Picardo** en el sentido de que el Superintendente de Banca y Seguros pueda explicar, también, sobre la denuncia por inconducta en la utilización de un carnet falso en un club limeño.

El señor Congresista **José León Rivera** indicó que la Comisión cuenta con muchos temas que ver, como la reforma electoral exigida por la población nacional; y en tal sentido, pueda ser otra Comisión, tal vez Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, la que tome en cuenta la propuesta del señor Congresista **Marco Falconí Picardo**.

La señora Congresista **Lourdes Alcorta Suero** indicó que se sumaba al pedido para que el Superintendente de Banca, Seguros y AFP, pueda asistir a la Comisión.

El señor Presidente señaló que los pedidos pasaban a la Orden del Día para que puedan ser puestos en consideración de los miembros de la Comisión, teniendo en cuenta que existen posiciones contrapuestas.

El señor Congresista **Vicente Zeballos Salinas** señaló que al aprobarse la no reelección, también se aprobó la potestad del Congreso de la República de interpellar a los gobernadores regionales cuantas veces sean convocados, por lo que presentó un proyecto de ley para reglamentar esa situación y solicitó que se le dé la prioridad del

caso para tener un instrumento reglamentario más y que permita fortalecer el trabajo de fiscalización.

La señora Congresista **Lourdes Alcorta Suero** indicó que se había citado por tercera vez a la Comisión de Defensa a la señora Aranda de la Ocma y no asistió a ninguna de las citaciones, por lo que sugirió que debe tomarse alguna medida al respecto.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** indicó que existía un tema de fondo que tenía que ver con las facultades de las Comisiones Investigadoras, que tienen derecho a percibir información de cualquier instancia y de cualquier nivel. En tal sentido, propuso oficiar al Presidente del Congreso, para que a su vez oficie al Fiscal de la Nación y al Presidente del Poder Judicial para que haya un protocolo, una recomendación a todo el sistema, que cumpla con lo que está previsto normativamente.

El Señor Presidente saludó la presencia de los señores Congresistas **Javier Velásquez Quesquén, Julio Gagó Pérez y Cecilia Chacón de Vettori**.

VI. ORDEN DEL DÍA

El Señor Presidente indicó que primero se verían los pedidos planteados por los señores Congresistas.

El señor Presidente, como primer tema, pone a consideración el pedido para que la Comisión realice la consulta a Oficialía Mayor sobre el Proyecto de Ley 3293/2013-PE, sobre delimitación territorial entre los distritos de San Martín e Independencia; Aclarando que el pedido original de la señora Congresista **Martha Chávez Cossío** fue pedir que el proyecto de ley pase a la Comisión, pero que el pedido ya había sido rechazado por el Consejo Directivo; sin embargo, señaló que la señora congresista **Martha Chávez Cossío** indicó que el Consejo Directivo no tiene facultades para ello y que, en todo caso, se realice la consulta a Oficialía Mayor.



El Señor Presidente puso al voto el pedido de la señora Congresista Martha Chávez Cossío, quedando aprobado por mayoría con los votos a favor de los señores Congresistas **Martha Chávez Cossío, Marco Falconí Picardo, Pedro Spadaro Philipps, Cecilia Chacón de Vettori, Alejandro Aguinaga Recuenco, Julio Gagó Pérez, Javier Velásquez Quesquén**, con las abstenciones de los señores Congresistas **Rosa Mavila León, Javier Bedoya de Vivanco, Luis Llatas Altamirano y Vicente Zeballos Salinas**. Sin votos en contra.

El señor Presidente saludó la presencia de los señores Congresistas **Jaime Delgado Zegarra y Santiago Gastañadui Ramírez**.

Como segundo punto, el señor Presidente, puso a consideración el pedido del señor Congresista Marco Falconí Picardo, a fin de que el Superintendente de Banca, Seguros y AFP sea invitado a la Comisión a informar sobre el proyecto de resolución del Reglamento del Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos de las empresas del sistema financiero, haciendo la salvedad que existe una posición contraria esgrimida por el señor Congresista **José León Rivera**. El pedido quedó aprobado por mayoría, con los votos a favor de los señores Congresistas **Marco Falconí Picardo, Martha Chávez Cossío, Pedro Spadaro Philipps, Héctor Becerril Rodríguez, Javier Velásquez Quesquén, Julio Gagó Pérez, Cecilia Chacón de Vettori**; con los votos en contra de los señores Congresistas **Santiago Gastañadui Ramírez, José León Rivera, Luis Llatas Altamirano**, y con las abstenciones de los



señores Congresistas **Vicente Zeballos Salinas, Jaime Delgado Zegarra, Javier Bedoya de Vivanco, Rosa Mavila León y Ana María Solórzano.**

Tercer punto:

PREDICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 268/2011-JNE; 1779/2012-PE; 2639/2013-CR; 4208/2014-CR Y 4216/2014-CR, QUE PROPONE LA ELIMINACIÓN DEL VOTO PREFERENCIAL E INCORPORA DISPOSICIONES PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA INTERNA.

El señor Presiente señaló que dentro del proceso de reforma electoral emprendido por la Comisión, se está abordando un tema vital para la consolidación de la democracia en el Perú.

Asimismo, señaló que la primera parte del predictamen proponía la eliminación del voto preferencial para sustituirlo por el sistema de elección por listas cerradas y bloqueadas, y la última parte, en lo que respecta a la alternancia por condición de sexo, la Comisión considera que no es viable, toda vez que resulta una medida discriminatoria excesiva que no fomenta la competencia electoral, sino determinan los niveles de representación por razones de sexo. Consideró, además, que la cuota resulta una medida razonable en la medida que viene fomentando una progresiva participación de las mujeres en la política.

Indicó, además, que se sustituye el sistema de elección preferencial por el de listas cerradas y bloqueadas; así como el permanente funcionamiento de los comités, tanto de los partidos, como de los movimientos regionales.

Además, señaló que se precisa que la lista de afiliados de cada partido político o movimiento regional constituye su único padrón electoral, el cual debe mantenerse actualizado en forma permanente con las altas y bajas que se produzcan, informando al Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones.

Sobre las incorporaciones, señaló que se procedía a tachar a un partido o movimiento regional si no consigna la nómina o relación de sus comités partidarios; asimismo, se dispone que solo habrán dos modalidades de elección interna de autoridades y candidatos: individualmente o lista cerrada y se fortalece la competencia de los órganos electorales del partido o movimiento en la organización de los procesos internos, regulando la participación de los organismos electorales en los procesos electorales internos.

Sobre las elecciones de candidatos de los partidos políticos y movimientos regionales para cargo de representación en las elecciones de calendario fijo, indicó que serán organizadas de manera simultánea por la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Indicó, también, que se regulaba el Reglamento Electoral para disponer la elección democrática de un militante un voto, sustituyendo la palabra "militante" por "afiliado" por ser utilizada en la legislación electoral.

Finalmente, señaló que en la elección en los procesos electorales internos, éste se realiza con el padrón de afiliados bajo el mecanismo de un afiliado igual a un voto; y en caso de delegados, se procederá a la elección de la misma manera, es decir, bajo el sistema de un delegado, igual a un voto.

Asume la Presidencia de la Comisión la señora Congresista **Rosa Mavila León.**

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** señaló estar a favor de la lista cerrada, toda vez que existen dificultades en las organizaciones políticas en general para controlar un mensaje corporativo, estructurado, coherente, frente a la necesidad de cada candidato de competir con los propios de su lista.

Asimismo, indicó que de aprobarse una cosa u otra, afectará a las organizaciones políticas, toda vez que el cronograma electoral ya fue aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones y se ha hecho público, en ese sentido ya se está corriendo, así como el período interno para que las organizaciones políticas elijan a sus candidatos a la Presidencia de la República.

Finalmente, indicó que existe un dictamen aprobado el 15 de abril de 2014, referido a la representación de los peruanos en el exterior, en el cual se crea dos curules, sin aumentar el número de 130, extraídos de la representación que hoy está asignada al distrito electoral de Lima Capital, que son 36 congresistas, el cual quedaría con 34 y dos pasarían a los peruanos en el exterior; y que sin embargo, en el predictamen, se estaría decidiendo de manera distinta, porque se considera lo que dice actualmente la Ley.

El señor Congresista **Marco Falconí Picardo** indicó que ya habiendo sido convocado el proceso electoral, y estando en marcha, no se podía cambiar las reglas. En lo que respecta al Acta de Constitución de Comité Partidario, se indica que debe estar suscrita por no menos de 50 afiliados debidamente identificados, pero que no se está pensando en todo el país, pues en algunos lugares existen mucho menos votantes.

Solicitó, además, que se separe del predictamen el tema de la alternancia de género, por ser un tema distinto.

Reasume la Presidencia el señor Congresista **Fredy Otárola Peñaranda**.

El señor Congresista **Santiago Gastañadui Ramírez** hizo un pedido, a fin de desacumular del predictamen el Proyecto de Ley 268/2011-JNE, sobre Ley que regula la aplicación de la cuota electoral de mujeres; y los proyectos de ley 2639/2013-CR, 4208/2014-CR, y 4216/2014-CR, sobre alternancia, para que sean debatidos en forma independiente; y para ir en coherencia con el predictamen, que se elimine de la exposición de motivos todo lo respecto a la alternancia que se encontraba en las páginas 9 y 13.

El señor Presidente saludó la presencia de los señores Congresistas **Alejandro Aguinaga Recuenco y Mesías Guevara Amasifuén**.

El señor Congresista **Alejandro Aguinaga Recuenco** indicó que a través del voto preferencial existe una variedad de propuestas que el electorado acepta o no, y justamente elige o no quién lo pueda representar; en tal sentido, no erosiona a los partidos, ni debilita a los partidos, todo lo contrario, genera una competencia electoral para que haya una representatividad de los partidos políticos.

El señor Congresista **Jaime Delgado Zegarra** señaló que en el artículo 19, sobre democracia interna, se deje establecido, que en el caso de Lima, se haga una lista de los 36 candidatos, y en voto universal del partido se ponga el orden en el que van a estar esos 36 en las elecciones generales.

Asimismo, indicó que, con la propuesta se estaría aceptando que en una asociación privada, que no pone de acuerdo en un proceso electoral interno, intervenga una

autoridad judicial o administrativa para resolver el conflicto en última instancia, lo cual consideró absurdo.

Finalmente, indicó que en el artículo 22, sobre las elecciones internas, las cuales se realizarán el primer domingo de junio del año de las elecciones, se debe actualizar, toda vez que las próximas elecciones generales son el 8 de abril; por lo que se debería aclarar y precisar esa situación que es contradictoria.

El señor Congresista **José León Rivera** señaló que la propuesta de eliminar el voto preferencial viene acompañada de una fuerte presión pública, mediática, y eso podría llevar a una tentación de respuestas populistas desde la propia Comisión y desde el propio Congreso de la República; por lo que consideró que el tema no debía agotarse ahora, y no se debería votar por la eliminación del voto preferencial, toda vez que se debe seguir debatiendo al ser una demanda pública, política, y de los entes electorales.

En tal sentido, propuso que el predictamen regrese nuevamente a la Asesoría de la Comisión para que pueda seguir siendo analizado, pero que siga el debate para que en el camino se siga fortaleciendo.

La señora Congresista **Lourdes Alcorta Suero** indicó que la posibilidad de que la ONPE pueda llevar las elecciones internas era desconocer absolutamente lo que es la vida de un partido político, toda vez que los partidos son instituciones privadas que saben manejarse, manejan recursos económicos, humanos y logísticos, por lo que no puede haber la injerencia de una organización como la ONPE o el JNE.

Asimismo, sobre la alternancia de género, indicó que creía en la competencia de la mujer, y que no se podía imponer en las listas a las mujeres; toda vez que las mujeres estaban en capacidad de poder competir con todos los miembros de las listas.

El señor Congresista **Santiago Gastañadui Ramírez** indicó que sobre la propuesta presentada por la Presidencia de la Comisión serán los votos los que decidan si se aprueba o no y que su bancada apoyaría el predictamen.

La señora Congresista **Lourdes Alcorta Suero** indicó que los partidos políticos deben prevalecer en el tiempo y deben modernizarse, pero que no se les pueden cerrar las listas solo porque exista un grupo que dificulta la elección democrática dentro de los partidos.

El señor Congresista **Vicente Zeballos Salinas** señaló que los proyectos de ley que se discutían se habían presentado desde el año 2011, 2012 y 2013; sin embargo no se había agendado en la Comisión ni discutido oportunamente.

El señor Congresista **Santiago Gastañadui Ramírez** señaló que no era la primera vez que la Comisión discutía el tema de la eliminación del voto preferencial y democracia interna, toda vez que cuando comenzó a discutirse y se puso a votación no todos los grupos políticos apoyaron la propuesta.

El señor Congresista **Marco Falconí Picardo** indicó que anteriormente, en dos oportunidades, la propuesta en debate se archivó.

Asimismo, señaló que con la propuesta de los entes electorales se busca mayor presupuesto, porque de otra forma no se explica cómo puede ser posible que el Jurado Nacional de Elecciones quiera administrar justicia dentro de la organización de una asociación privada como es un partido político.

El señor Congresista **Vicente Zeballos Salinas** indicó que de acuerdo al tenor del artículo 286, se mantendría el voto preferencial para la elección de los consejeros regionales y que no se ha hecho una evaluación debida de este caso.

El señor Congresista **Pedro Spadaro Philipps** señaló que no estaría de acuerdo, toda vez que eliminar el voto preferencial a puertas de una elección es muy complicado, porque los partidos políticos no tendrán tiempo de organizar una elección en virtud a una lista cerrada y bloqueada.

Sobre las curules para el extranjero, indicó que no le parece correcto que se les excluya a quienes son peruanos y viven en el extranjero, por lo que se les debería otorgar un representante o dos representantes más; y de manera tal que ninguna circunscripción territorial se vea perjudicada con la pérdida de uno o dos representantes.

Asimismo, señaló que en el artículo 286 se debería eliminar el voto preferencial para los consejeros regionales, toda vez que no se utiliza el voto preferencial para ellos y recordó que los consejeros son representantes de cada provincia y en el caso del Callao por cada distrito.

Finalmente, sobre la supervisión de ONPE, señaló que le parecía pernicioso que la supervisión sea anual y que se tenga funcionando a todos los comités, en especial en los casos para la elección regional.

El señor Congresista **Marco Falconí Picardo** indicó que siempre que se pretende regular las organizaciones políticas, se da regulaciones para los partidos políticos, pero expresamente existe un trato discriminatorio para los movimientos regionales, por ejemplo en la propuesta se establece diferentes porcentajes, mientras que para los partidos políticos se le establece 4%, para los movimientos regionales se establece 5% en cuanto a número de adherentes; así también, se ha suprimido las alianzas entre los partidos políticos y los movimientos regionales.

El señor Congresista **Santiago Gastañadui Ramírez** señaló que lo óptimo sería que la propuesta se apruebe ahora toda vez que existía la voluntad política de todos los grupos parlamentarios.

El señor Congresista **Pedro Spadaro Philipps** indicó que en el artículo 20, se estaría violando lo que establece el artículo 1 de la Ley de Partidos Políticos, respecto a que los partidos políticos son asociaciones de ciudadanos que constituyen persona jurídica de derecho privado; en ese sentido, cómo se va a inmiscuir en las decisiones de un partido político el Jurado Nacional de Elecciones.

Sobre el artículo 21, indicó que no existía ningún problema que se solicite a la ONPE para que actúe como observador; pero no puede tener la capacidad para organizar las elecciones internas de los partidos.

El señor Congresista **Javier Bedoya de Vivanco** señaló que el sistema de partidos políticos está sumamente debilitado, y que en las elecciones regionales y municipales la presencia de los partidos políticos al interior del país siempre ha estado en retroceso.

Asimismo, indicó que en todos los procesos, quienes han ejercitado el voto preferencial siempre han sido la minoría, toda vez que en las votaciones en que mayor porcentaje de electores utilizaron el voto preferencial, llegaron a ser 41, 42%, lo que

significa que un 60% cuando menos de los electores votan por la lista y no ejercitan el voto preferencial, lo que en los hechos está ratificando la voluntad de mantener el orden que el partido está presentando.

Finalmente planteó una fórmula respecto del voto preferencial que consiste en tomar en cuenta esta modalidad si en determinada localidad más del 50% de electores hacen uso del mismo; sólo así podría tomarse en cuenta en una elección.

El señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya** señaló que una de las características nefastas del voto preferencial, es que hay organizaciones políticas que tienen expectativa electoral y que están empezando a hacer reclutamientos como si fueran equipos de fútbol.

La señora Congresista **Lourdes Alcorta Suero** señaló que se debería pasar a la votación de la propuesta por ser un tema agotado en su debate.

El señor Congresista **José León Rivera** manifestó que había propuesto que no se vote el predictamen, sino que, por el contrario, regrese a la asesoría de la Comisión para fomentar más debate.

El Señor Congresista **Julio Gagó Pérez** indicó que la propuesta en debate se encontraba fuera de oportunidad, toda vez que en muchos partidos políticos se iniciaron las elecciones internas, bajo las normas que ya están vigentes hasta el momento.

Asimismo, señaló estar de acuerdo con que el debate se debería trasladar, toda vez que no era el momento para realizar cambios en las reglas de juego y planteó que en todo caso se solicite priorizar en el Pleno del Congreso el dictamen sobre transfuguismo.

El señor Congresista **Marco Falconi Picardo** indicó que no creía posible que un grupo reducido de militantes de un partido político puedan imponer listas cerradas y bloqueadas a veintiún millones de electores, eso en la práctica resulta inaceptable.

El señor Congresista **Héctor Becerril Rodríguez** señaló que la lideresa de su partido, la señora Keiko Fujimori, si está a favor de eliminar el voto preferencial y que respetaba las diferentes posiciones de los miembros de su bancada.

El señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya** señaló que como partido siempre estuvieron en contra del voto preferencial, aunque después adoptaron mecanismos de adecuación a la existencia del mismo.

Asimismo, sobre la propuesta indicó que se quiere que cada partido político tenga 24 comités provinciales y más de 80 comités distritales, entonces se estaría hablando de que cada partido político debería tener 2289 comités más o menos, lo que significaría un ejército de burócratas en cada uno de esos comités, vigilando las elecciones internas.

Indicó, también, que si se establece que es el RENIEC el que va elaborar el padrón de cada partido político, estamos en una estatización de éstos; de la misma manera se está haciendo que les otorgue más presupuesto y eso va más allá de los alcances que tiene el parlamento.

El señor Congresista **Héctor Becerril Rodríguez** indicó que no puede ser posible que ahora los partidos políticos no tengan ninguna posibilidad de llevar a cabo sus propios

procesos electorales internos con autonomía. Asimismo, señaló no estar de acuerdo con que el Jurado Nacional de Elecciones fiscalice y resuelva las tachas en última instancia, toda vez que si encuentran alguna observación, será el mismo ente quien resuelva en última instancia.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** indicó que la problemática de fondo es el diagnóstico real de la situación del sistema de partidos y de las agrupaciones políticas en el país. Asimismo, señaló que existen personas procesadas por tráfico de drogas o lavado de activos que son líderes partidarios, los cuales no deberían ser candidatos, y debería estar normado como criterio rector de lo que debe ser la salud de la República y también la salud de una organización partidaria.

El señor Congresista **Santiago Gastañadui Ramírez** señaló que reiteraba su pedido para que se excluya el Proyecto de Ley 268/2011-JNE, que entre otros puntos regula la aplicación de la cuota electoral de mujeres; toda vez que al parecer hubo una correcta aplicación de este.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** señaló que en el Congreso de la República existen numerosas iniciativas legislativas sobre la alternancia de género; en ese sentido solicitó que se retire del dictamen todo lo que tenga que ver con la alternancia y que se reserve para un posterior debate en la Comisión.

El señor Congresista **Heriberto Benítez Rivas** manifestó que si se hiciera una lista cerrada, se estaría diciendo que el derecho a elegir está restringido, porque el ciudadano no puede elegir a quien él quiera, porque tiene que votar por la lista, con lo que haya; y estaríamos violando el derecho a ser elegido, porque el que postula no va a poder ser elegido, porque si va, como se ha señalado, del número 10 hacia el 36, nunca va a ser elegido.

Asimismo, manifestó que el voto preferencial no debería ser eliminado, porque el mantenerlo significaría ayudar a fortalecer a los partidos políticos y al sistema democrático, así como al derecho de elegir y de ser elegido, permitiendo dar un orden a la lista que presenten los partidos.

El señor Congresista **Santiago Gastañadui Ramírez** indicó que no creía que la eliminación del voto preferencial vulnere un derecho fundamental, porque bajo ese argumento también se debe cuestionar, en todo caso, la elección de los regidores, porque como todos sabemos, la elección a los regidores es por lista cerrada y bloqueada.

Asimismo, señaló que en todo caso se debe cuidar la democracia interna y sus mecanismos para que sean finalmente los afiliados al partido, que establezca quiénes son sus candidatos.

El señor Congresista **Luis Llatas Altamirano** hizo una precisión respecto del artículo 8 del predictamen.

Asimismo, indicó que el voto preferencial, como el voto del lista cerrada, son mecanismos electorales constitucionalmente válidos; sin embargo el voto preferencial ya cumplió su rol.

El Señor Presidente manifestó que se estaba planteando la eliminación del voto preferencial pero con una verdadera democracia interna con participación vinculante de los órganos electorales.

Asimismo, señaló que la propuesta tendría añadidos como retirar de la propuesta el Proyecto de Ley 1779/2011-PE, solicitado por la señora Congressista **Rosa Mavila León y Santiago Gastañadui Ramírez**, sobre alternancia y todas las partes pertinentes de los otros proyectos, a efecto de verlo en un paquete integral.

Indicó, además, que se retira del artículo 286 el penúltimo párrafo; asimismo, se suprimen los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica de Elecciones y se sustituye a la ONPE por el Jurado Nacional de Elecciones en el artículo 8 y se establece que los comités en funcionamiento mínimo sean de un quinto de los distritos a nivel nacional.

El señor Congressista **Santiago Gastañadui Ramírez** preguntó si con lo que manifestó el señor Presidente se estaría retirando los proyectos que refieren a la alternancia de género.

El Señor Presidente indicó que se estaba retirando solo en Proyecto de Ley 1779/2011-PE.

La señora Congressista **Martha Chávez Cossío** señaló que el señor Congressista **José León Rivera** había planteado una Cuestión Previa, para que el tema se mantenga en la Secretaría Técnica, y que continúe el debate.

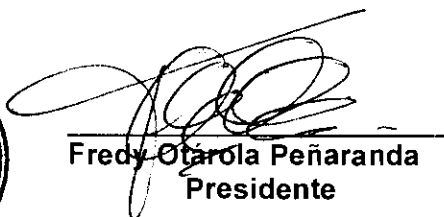
El señor Congressista **José León Rivera** manifestó que se ratificaba en su pedido sobre la Cuestión Previa planteada.

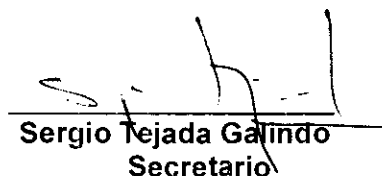
El Señor Presidente puso a consideración de los miembros de la Comisión la Cuestión Previa planteada por el señor Congressista **José León Rivera**, para que se continúe con el debate en el seno de la Comisión y se invite a otras instituciones políticas y organismos electorales que puedan aportar en el debate, la cual quedó **aprobada por mayoría**, con los votos a favor de los señores Congressistas **José León Rivera, Vicente Zeballos Salinas, Jaime Delgado Zegarra, Mauricio Mulder Bedoya, Martha Chávez Cossío, Pedro Spadaro Philipps, Héctor Becerril Rodríguez, Alejandro Aguinaga Recuenco y Julio Gagó Pérez**; con los votos en contra de los señores Congressistas **Santiago Gastañadui Ramírez, Ana María Solórzano Flórez, Luis Llatas Altamirano, Javier Bedoya de Vivanco, Rosa Mavila León, Marco Falconí Picardo y Fredy Otárola Peñaranda**.

Siendo las 13 horas con 10 minutos y pidiendo permiso para la exoneración de la aprobación del acta, que fue aprobado por mayoría, levantó la Sesión.

(La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta).




Fredy Otárola Peñaranda
Presidente


Sergio Tejada Galindo
Secretario